



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6829

ARTICULO IX. OFICIO PRE-2019-0817 A Y A SOLICITUD DE PRORROGA SEGÚN ACUERDO N°097-05-2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que respecto a este punto de agenda el oficio presentado tiene que ver con los recursos del préstamo BID- NATE que eran para CONAVI y el AyA, el proyecto de Ley del contrato –préstamo incluyeron una cláusula que es reintegrar los recursos a las instituciones, pero en especie en nuevos proyectos que estén dentro de Plan General del manejo de la Emergencia, lo cual dificulta el proceso.

En reunión con CONAVI y AyA se tomó la decisión de realizar el trámite por convenio y así trasladar los recursos a las instituciones para uso exclusivo de las instituciones indicando cuales son los proyectos que van a realizar.

En este punto de la agenda la Junta directiva da por recibido el oficio y no toma ningún acuerdo

Al ser las doce horas con diez minutos del miércoles diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No.13-07-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 14-08-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 14-08-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles siete de agosto del dos mil diecinueve al ser las ocho horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Elián Villegas Valverde, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense y de forma remota vía



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6830

[Handwritten signature]

Skype se encuentra el Sr Patricio Morera Viquez, viceministro del ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: El Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública y la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 14-08-19 al ser las ocho horas con cuarenta minutos del siete de agosto del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

Antes de iniciar con la Lectura de la agenda, el Sr. Alexander Solís Delgado da la bienvenida al Sr. Luis Carlos Laclé, Gerente General del IMAS, quien estará en sustitución de Juan Luis Bermúdez Presidente Ejecutivo del IMAS, el Sr. Luis Carlos Laclé agradece la bienvenida y expresa estar a disposición de esta Junta Directiva.

El Sr. Alexander Solís procede a realizar lectura de la agenda:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°06-06-19 del miércoles 26 de junio del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N°12-07-19 del miércoles 3 de julio del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

3. Informe de seguimiento semestral sobre el ejercicio económico 2019. (PAO 2019)
4. Informes de Ejecución Presupuestaria de la CNE.
5. Informe de Adjudicación de la Contratación 2019LN-000001-0006500001.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6831

6. Solicitud de la Dirección Ejecutiva de la CNE, autorización del uso de los recursos para diferentes necesidades en el marco de la conmemoración del 50 aniversario de la CNE.
7. Plan de inversión para la reconstrucción de tres estructuras de paso de alcantarillas de concreto reforzado sobre quebrada Torito, río sin nombre en los lotes de la Lucha y Aguas Gatas, Guácimo de Limón.
8. Plan de Inversión Estudios Básicos y complementarios para el Diseño de Puente Vehicular y Obras Conexas sobre la Quebrada Honda, El Rodero, Ruta Cantonal 1-07-002-00. Provincia San José, Cantón Mora, Distrito, Colón.
9. Plan de inversión para el diseño y reconstrucción de puente sobre Quebrada Surtubal camino 3-05-083 San Joaquín Río Pacuare, Turrialba Cartago.
10. Plan de Inversión para el diseño y reconstrucción de puente vehicular con un paso peatonal adosado en una vía sobre el Río Higo, distrito de pavón, Golfito Puntarenas ruta 6-07-030.
11. Plan de inversión sobre estudios Preliminares y anteproyecto de puente sobre Quebrada Javilla en el distrito San Miguel, cantón de Cañas, Guanacaste.
12. Plan de inversión sobre estudios preliminares y anteproyecto de puente sobre quebrada El castillo en el distrito Cañas, cantón de Cañas, Guanacaste.
13. Informe de Seguimiento del Acuerdo No. 200-11-18:
 - i. Cumplimiento de metas y objetivos
 - ii. Ejecución del presupuesto
 - iii. Informe de Control Interno
 - iv. Seguimiento de acuerdos
 - v. Estado del FNE
14. Informe de los Estados financieros de la CNE.
15. Invitación para la Sesión Extraordinaria del Foro Nacional de Gestión de Riesgo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de agosto del 2019.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS.

ACUERDO N°153-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Ordinaria N°14-08-19 del miércoles 7 de agosto del 2019.

ACUERDO UNANIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6832

[Handwritten signature]

ARTÍCULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-07-19 DEL MIÉRCOLES 3 DE JULIO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que los acuerdos de la Sesión N°12-07-19 son unánimes y firmes por lo tanto ya se encuentran debidamente notificados y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión número.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas hace una observación respecto a primer acuerdo el numero 135 hace falta "da por aprobada" para que se lea: La Junta Directiva de la CNE, da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°12-07-19 del día Miércoles 3 de julio del 2019.

El Sr. Eduardo Mora Castro hace la aclaración que en el acuerdo N°136 hay un error material ya que los votos son 7 a favor y 4 abstenciones y no cinco como lo indica el acta, se procede realizar las correcciones solicitadas por los miembros de Junta Directiva y se somete nuevamente a votación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS.

ACUERDO N°154-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°12-07-19 del miércoles 3 julio del 2019.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. (PAO 2019)

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras Vega para que presente el informe de seguimiento semestral sobre el Ejercicio Económico 2019.

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Danilo Mora Hernández Director Administrativo, el Sr. Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad Financiera y la Sra. Mónica Jara González jefa de la Unidad de Planificación.

La Sra. Stephanie Porras Vega explica que se estarán presentando tres informes, el tercero que son los Estados Financieros se estarán presentando como punto catorce al final de la Sesión, ella menciona que estos primeros dos puntos de agenda son parte de los requisitos que solicita la Contraloría General de la Republica de manera trimestral y semestral.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6833

[Handwritten signature]

La Sra. Porras Vega indica que se hizo un resumen sobre el tema de las metas ya que es muy extenso, no obstante el informe que se les facilito a los miembros de la Junta Directiva contiene la información más detallada, es importante que en comparación con los últimos tres años se tuvo un aumento de ejecución en un 15%, finalmente si se viera de manera lineal se estaría llegando a un 50%, no obstante no todos los procesos internos siempre son lineal ya que muchos de ellos se cumplen hasta el segundo trimestre, por consiguiente en el próximo trimestre se tendría un incremento en el porcentaje de ejecución.

Se proyecta un gráfico con la Consolidación Avance PAO 2019 se cuenta con una cantidad 36% el contenido de los atrasos que contempla un 26% se da por un tema de contratación administrativa por contratos que estarían saliendo hasta el segundo semestre.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS.

ACUERDO N°155-08-19

1. La Junta Directiva da por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento Semestral Plan Anual Operativo 2019.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que el informe aprobado se remita a las entidades correspondientes dentro del plazo establecido para ello.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO IV. INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CNE.

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para que presente la Ejecución Presupuestaria, en explica que los ingresos reales al 30 de julio son de 2.872 millones

Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Disponible	% Ejecución
Artículo 46 Ley 8488 FNE	4,865	1,604	3,261	33%
Transferencias Presidencia de la Republica	1,651	833	818	50%
Artículo 44 Ley 8488 FNE Descuentos y comisiones	1,666	439	1,228	26%
Total General	8,182	2,876	5,307	35%

El Sr. Danilo Mora explica que, respecto al tema de los ingresos, las transferencias vienen del Fondo Nacional de Emergencias por lo que se podría reflejar el 100% de los recursos, se hace la transferencia al presupuesto conforme se gasta.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6834

En la Ejecución de Egresos se tiene muchas licitaciones por demanda, esto tiene incidencia en la aprobación por ejemplo en la compra de los vehículos, lo cual tiene una aprobación de asignación presupuestaria de doscientos setenta millones a partir del momento en que quede en firme la contratación se empezaría a pagar, esta ejecución quedaría para el segundo semestre lo que lograría mayor eficiencia en el próximo trimestre.

Partida	Presupuesto	Reservas y compromisos	Ejecutado	Disponible	% Ejecución
0. Remuneraciones	3,711		1,580	2,131	43%
1. Servicios	2,083	376	447	1,260	21%
2. Materiales y suministros	664	58	88	519	13%
5. Bienes Duraderos	858	109	6	744	1%
6. Transferencias corrientes	138		26	112	19%
7. Transferencias de Capital	728		728		100%
Total General	8,182	542	2,874	4,765	35%

En resumen, en el programa de Gestión preventiva del Riesgo tiene un ingreso presupuestario de 4867 millones de colones, ingresos reales 1603.7 para un porcentaje de 32.96%; egresos presupuestados 4864 con una ejecución de 1603.5 para un porcentaje de 32.96% en lo que se refiere a la ejecución presentaría al 30 de Junio.

Dentro de las acciones correctivas definidas, se establece el compromiso por parte de los Directores de Programa en revisar los niveles de ejecución presupuestaria y hacer los ajustes requeridos para lograr el mayor nivel de ejecución.

Dentro de las medidas establecidas, se contemplarán modificaciones presupuestarias, priorización y plazos sobre contrataciones administrativas, seguimiento al plan de compras y el compromiso de seguimiento por parte de las Direcciones o jefes de programa para finiquitar los trámites administrativos requeridos.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS.

ACUERDO Nº156-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Informe de ejecución del II trimestre 2019 y el Informe de evaluación presupuestaria 2019 presentado mediante oficio CNE-URF-OF-039-2019 y CNE-URF-OF-040-2019, de la Unidad de Recursos Financieros.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6835

2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se remitan los Informes, a las unidades administrativas internas y a los Entes de Fiscalización Superior.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO V. INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2019LN-000001-0006500001.

El Sr. Alexander Solís Delgado da la bienvenida al equipo de Transportes, Proveeduría, Asesoría Legal y Logística de la CNE para presentar el informe de adjudicación de compra de vehículos para la sustitución de flotilla, bajo la modalidad de entrega por demanda, es una licitación pública que está orientada a la sustitución que se comentó en año pasado a cuatro años plazo y le brinda el uso de la palabra al equipo técnico de apoyo para presentar el informe del comité de adjudicación.

La Sr. Silvia Montero menciona que esta necesidad surge dentro de la institución debido a que el 98% de los vehículos institución fueron fabricados entre los años 1991 al 2008, los cuales cuentan con más de diez años de trabajo, la antigüedad más inclemencias del tiempo, malos caminos deterioran la flota vehicular y cada vez se dificulta su reparación, incrementando los costos anuales entre los treinta y cuarenta millones por año.

La Sra. Paola Méndez Proveedora institucional comenta que la modalidad de contratación de entrega según demanda aplica para aquellos procedimientos en los que no se requiera una cantidad específica, sin lo que se busca es satisfacer las necesidades puntuales de consumo que se presenten durante el periodo de ejecución.

La Sra. Silvia Montero presenta las 15 líneas en las que se estaría realizando la contratación, explicando las características de cada vehículo:

- Línea 1. Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo arenera
- Línea 2. Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo furgón
- Línea 3. Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo furgón
- Línea 4. Vehículo tipo camión cabina sencilla 4x4 con carrocería tipo arenera
- Línea 5. Vehículo tipo microbús techo alto con transmisión manual.
- Línea 6. Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión manual (Robusto)
- Línea 7. Vehículo tipo rural doble tracción estilo pick up con protección metálica en el motor, transmisión manual (Robusto)
- Línea 8. Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión manual
- Línea 9. Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión automática/dual



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6836

[Handwritten signature]

- Línea 10. Vehículo tipo sedán con transmisión automática o dual
- Línea 11. Vehículo tipo sedán eléctrico con transmisión automática o dual
- Línea 12. Vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina manual con protección metálica en el motor:
- Línea 13. Vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina automático / dual con protección metálica en el motor
- Línea 14. Vehículo tipo todo terreno 4 x4 hibrido dual
- Línea 15. Vehículo tipo Suv para 5 pasajeros dual

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas pregunta que porque se contempla la compra de vehículos automáticos ya que los manuales podrían ser mejores, la Sra. Silvia Montero responde que lo que se está buscando son vehículos con potencia y actualmente los vehículos automáticos superan en potencia y el mercado es más amplio que los vehículos manuales,

El Sr. Alexander Solís interviene para explicar que según los informes del comité de adjudicación entren marcas el vehículo automático es más barato que el manual

El Sr. Rodolfo Cordero consulta respecto a la línea once si el vehículo es de uso en el casco central o son de uso para largas distancias, la Sra. Silvia Montero responde que se hizo un análisis, el carro es robusto y el carro sería utilizado en casco central, pero podría ser utilizado en una emergencia por ejemplo en Liberia Guanacaste donde las carreteras son de fácil acceso.

El Sr. Rodolfo Cordero comenta que hace esta consulta debido a que en el Ministerio de Hacienda se está valorando la posibilidad de utilizar servicios de taxi en el casco central y disminuir la compra de vehículos, contrataciones de Chofer, el Sr. Elían Villegas Valverde comenta que en el INS también se está valorando esta posibilidad, aun así, él está de acuerdo que la flotilla vehicular de la CNE debería estar al 100%.

El Sr. Alexander Solís Delgado manifiesta estar de acuerdo con esta opción, únicamente menciona que es importante aprobar esta línea y posteriormente la Junta Directiva puede valorar si se continua con compra o bien se utiliza para este tipo de modalidad.

El Sr. Olman Elizondo consulta si en caso de aprobar las líneas se podría modificar el uso que se le dé inclusive modificar las compras, el Sr. Alexander Solís responde que sí, que esto se podría modificar ya que son partidas aparte.

El Sr. Eduardo Mora explica que como es una contratación por demanda el hecho que la línea quede aprobada es responsabilidad de la administración administrar que cantidad de acuerdo a la reserva presupuestaria existente se puede o no se puede ejecutar, el hecho que se apruebe no genera un compromiso.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6837

[Handwritten signature]

El Sr Rodolfo Cordero consulta si al aprobar la línea quien es el responsable de administrarla, el Sr. Alexander Solís Delgado explica que es responsabilidad de la administración y hay un tema de delegación de responsabilidad, pero si a esta Junta Directiva le parece se puede solicitar que se presente un informe sobre las compras de vehículos se puede hacer. La Sra. Silvia Montero explica que esta contratación por demanda se solicita para facilitar el proceso de compra, ella personalmente como encargada de Transportes ve las dificultades que tener una flotilla vehicular tan antigua representa y es una necesidad realizar esta compra.

El Sr. Elián Villegas consulta si en la línea cuatro es un camión igual al de Bomberos, el Sr. Alexander Solís Delgado responde que es un 4x4 y no como el de bomberos que es 6x4 con la tecnología similar.

El Sr. Juan Carlos Laclé consulta si hay una proyección de adquisición para este año y una vez que está adjudicada cual sería esa proyección, la Sra. Silvia Montero responde que se hicieron ejercicios de proyecciones y hay muchas variables, como ajustarse al presupuesto de este año y por una cuestión de tiempos de entrega se tuvieron que adaptar a la situación actual, si hay proyección al 2023 e incluso se está trabajando para hacer un remate de los vehículos.

El Sr. Juan Carlos Laclé pregunta que cual sería la mayor urgencia de compra en este momento, el Sr. Alexander Solís responde que en este momento la prioridad número uno es cambiar siete pick up, la segunda prioridad son los oficiales de enlace que son los primeros respondedores de las emergencias y también los ingenieros de campo.

El Sr. Alexander Solís menciona que respecto a la compra de vehículos eléctricos y los híbridos se hizo el análisis de acuerdo a las necesidades establecidas y el requerimiento por unidad, la flotilla de la CNE es aproximadamente de cincuenta vehículos y se pretende pasar a cuarenta, aún sin contar la recomendación de utilizar el servicio de taxis en el casco metropolitano; la estrategia de pasar a los Sedán es básicamente porque se hacían diligencias con carros grandes.

El Sr. Alexander también explica que la compra de vehículo eléctrico aumenta el costo y en el híbrido se hace un ahorro de unos seis mil dólares aún y cuando los híbridos son diez dólares más costosos que los convencionales, con los sedanes eléctricos aumentan ocho mil dólares respecto a los híbridos.

La Sra. Paola Méndez continua con la presentación y menciona que, en la evaluación de la oferta, lo elementos a evaluar fueron precio de la oferta, respaldo de repuesto, experiencia da de la empresa y taller de servicio del oferente.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6838

X

EVALUACIÓN					
LINEA	DESCRIPCION	AUTO START	VEINSA	PURDY	DATSUN
1	Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo arenera	92.50%			
2	Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo furgón	92.50%			
3	Vehículo tipo camión cabina sencilla con carrocería tipo furgón		97.69%	100%	
4	Vehículo tipo camión cabina sencilla 4x4 con carrocería tipo arenera	100%			
5	Vehículo tipo microbús techo alto con transmisión manual		100%	86.53%	
6	Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión manual (Robusto)			100%	
7	Vehículo tipo rural doble tracción estilo pick up con protección metálica en el motor, transmisión manual (Robusto)		96.80%		100%
8	Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión manual			100%	
9	Vehículo tipo rural doble tracción con protección metálica en el motor, transmisión automática/dual		100%	95.43%	
10	Vehículo tipo sedán con transmisión automática o dual		81.06%	81.80%	100%
11	Vehículo tipo sedán eléctrico transmisión automática o dual				100%
12	Vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina manual con protección metálica en el motor.		87.97%	81.16%	100%
13	Vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina automático / dual con protección metálica en el motor		98.49%	90.42%	100
14	Vehículo tipo todo terreno 4 x4 hibrido dual		92.82%	100	
15	Vehículo tipo Suv para 5 pasajeros dual		96.07%	100%	99.83%

El Sr. Alexander Solís indica que en parte a las consideraciones que se deben de tener, el vehículo robusto que se mencionó el cual es un vehículo de alto desempeño, se tiene la posibilidad de elegir un Land cruiser o por ejemplo los Chevrolet Tahoe que además de tener alto desempeños se pueden solicitar modificaciones, se necesitan dos vehículos de esa categoría, la CNE actualmente cuenta carros que cumplen con esos requisitos de los años 2005 y 2006.

El tema de un microbús realmente es indispensable por ejemplo en los comités comunales, se les lleva para las capacitaciones ya que en muchos casos las personas son de escasos recursos y necesitan este servicio, el transporte de funcionarios es mínimo, se utilizan cuando hay capacitación y por eso es importante la autorización de este microbús.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si cuentan con los precios de los vehículos, el comenta que si se tiene aprobado un presupuesto de doscientos setenta millones lo que se está aprobando acá es la adjudicación, el Sr. Eduardo Mora Castro responde que la CNE trabaja con funciones ordinarias y extraordinarias, en las extraordinarias la Junta Directiva no conoce los procesos de contratación salvo que se deban adjudicar por la Dirección Ejecutiva o el Presidente, pero en materia ordinaria los límites de costo que aplica la procuraduría en las licitaciones públicas es de la Junta Directiva y en este caso es la primera que esta Junta Directiva aprueba por el monto.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6839

[Handwritten signature]

El Sr. Alexander Solís solicita se explique el proceso de adjudicación, el Sr. Eduardo Mora explica que el proceso de compra o licitación por demanda permite realizar un proceso de precalificación de los eventuales adjudicatarios para dejar establecido cual es el vehículo y conocer el rango de precios, al ser una licitación que se extiende en el tiempo como cualquier contratación administrativa los mismos procedimientos ocurren en una contratación por demanda, puede darse un reajuste de precios o una adecuación del presupuesto, la ventaja que esta modalidad tiene es que se aprueba con base en los precios para el primer año, para el segundo año la administración primero determina el presupuesto para esa licitación por ejemplo para el próximo año en el presupuesto ordinario debe haber un reserva prepuesta ría para esta licitación.

Debido a lo anterior la aprobación de estas líneas no implica una obligación de compra pero si implica una obligación del oferente de entregar el producto al precio indicado en caso de que se le llame y en caso de haber una variación en el precio se somete a la administración del precio específico para determinar si se mantiene o no, en este sentido es un instrumento válido que permite a la administración priorizar.

Este proceso pasa a un comité de adjudicaciones que este caso está conformado por la Proveedora institucional, jefe de la Asesoría Legal y el jefe de la Unidad Técnica que solicita la licitación en este caso es la Unida de Servicios Generales y Transportes, lo que el comité plantea es el informe de adjudicación para ser presentado a la Junta Directiva.

El Sr. Eduardo Mora Castro procede a realizar la lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a discusión a aprobación.

Luego de realizar la lectura del acuerdo el Sr. Rodolfo Cordero Vargas manifiesta estar en desacuerdo con aprobar la línea número once vehículos tipo sedán eléctrico con transmisión automática o dual, ya que el precio le parece muy elevado, el Sr. Luis Carlos Laclé menciona que estos casos lo mejor es esperar a que se estabilicen los procesos de compra de los carros eléctricos a que haya más marcas y que este mejor el mercado de repuestos o que los precios bajen para empezar a comprar.

El Sr. Rodolfo cordero solicita se le indique cual es la justificación para la aprobación de la Montero Sport, la Sra. Silvia Montero explica que esta sería utilizada para los oficiales de enlace y es de siete pasajeros, y se utilizaría para el traslado de equipos o personas durante las emergencias o traslado de documentos que necesitan resguardarse de lluvias, en un momento se pensó en comprar Prados cortos pero la agencia no los trae porque al final tienen el mismo precio, la otra opción que se valoro fue un Gran Vitara , pero la Suzuki ni siquiera oferto porque ahora solamente están trayendo Vitara y para este tipo de tareas no funciona.

El Sr. Orlando Esquivel consulta sobre que se hace con la flotilla vieja, el Sr. Alexander Solís responde que se iniciaría un proceso de remate ya que las empresas tienen un rango de ochos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6840

[Handwritten signature]

y estos no cumplen con ese periodo, también indica que tema del mantiene de los vehículos es importante por lo que se debe coordinar con la impresa para no tener problemas.

La Sra. Silvia Montero explica que el tema de mantenimiento de los vehículos ya se discutió y las empresas aseguraron el mantenimiento básico por tres años.

Respecto a la línea número once se discute si se mantiene o se saca de la adjudicación, el Sr. Luis Carlos Laclé consulta que determinó el estudio de mercado, la Sra. Silvia Montero indica que se hizo un estudio del carro BMW y una marca China el precio va de los treinta mil a los cuarenta mil dólares en el mercado.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si se puede tener un estudio para conocer el ahorro o la reducción que un vehículo como este pueda generar, la Sr. Silvia indica que se puede hacer el estudio y el hecho de aprobar la línea no indica que se tiene que aprobar, pero se estaría cumpliendo con la Directriz presidencial de tener un vehículo como este.

El Sr. Eduardo Mora explica que en caso de que la línea aprobada no se vaya a ejecutar, entrarías en un proceso resolución contractual en la cual no se ocasionarían daños y si en el próximo año hubiera alguna variación en el mercado sobre los vehículos eléctricos se podría dejar sin efecto la línea específica y se podría hacer una nueva adjudicación únicamente por la línea que se modificó.

El Sr. Elián Villegas comenta que el proceso de negociación la empresa podría mejorar el precio y si hace un estudio de mercado sería probablemente el precio parecido.

Luego de discutir la aprobación de los términos del acuerdo se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación no se encontraba conectada vía remota el Sr. Patricio Morera Soto, debido a que tuvo que atender otra una reunión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS.

ACUERDO N°157-08-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido y aprobado el Informe de Recomendación de Adjudicación para la Licitación Pública 2019LN-000001-0006500001, Compra de vehículos por sustitución de flotilla, bajo la modalidad de entrega según demanda.
2. De conformidad con lo establecido en el en su artículo 18, inciso j, de la Ley N° 8488, y el artículo 86 del RLCA, se adjudica de la siguiente forma:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6841

[Handwritten signature]

- **PARTIDA 1**, empresa **AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3101336780, valor unitario USD 140.325
 - **PARTIDA 2**, empresa **AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3101336780, valor unitario USD 144.825
 - **PARTIDA 3**, empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101005744**, valor unitario USD 57.350
 - **PARTIDA 4**, empresa **AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3101336780, valor unitario USD 205.355
 - **PARTIDA 5**, empresa **VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101025416**, valor unitario USD 75.250
 - **PARTIDA 6**, empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101005744**, valor unitario USD 55.350
 - **PARTIDA 8**, empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101005744**, valor unitario USD 44.970
 - **PARTIDA 9**, empresa **VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101025416**, valor unitario USD 42.745
 - **PARTIDA 10**, empresa **AGENCIA DATSUN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101007435**, valor unitario USD 14.950
 - **PARTIDA 11**, empresa **AGENCIA DATSUN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101007435**, valor unitario USD 43.500
 - **PARTIDA 12**, empresa **AGENCIA DATSUN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101007435**, valor unitario USD 30.700
 - **PARTIDA 13**, empresa **AGENCIA DATSUN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101007435**, valor unitario USD 37.250
 - **PARTIDA 14**, empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101005744**, valor unitario USD 40.300
 - **PARTIDA 15**, empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101005744**, valor unitario USD 32.425
3. Respecto de la **PARTIDA 7**, se procede a declarar desierta de acuerdo a la solicitud planteada por parte de la unidad solicitante en el documento CNE-USG-TRANS-040-2019.
4. Se solicita al señor Alexander Solís Delgado en su calidad de presidente de la Junta Directiva de esta institución, aprobar en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, la adjudicación de esta contratación, así como el contrato respectivo.
5. Se instruye a la Proveduría Institucional a continuar con el procedimiento.

ACUERDO APROBADO

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6842

J

ARTICULO VI. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CNE, AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PARA DIFERENTES NECESIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CNE.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras vega para que presente la solicitud requerida, la Sra. Porras Vega explica que este es un proceso similar al que se aprobó el año pasado, en la aprobación del proceso 2019 no se contempló el uso de los recursos para la conmemoración de los cincuenta años de la CNE, por lo tanto, para no realizar una modificación presupuestaria nueva se utilizaran recursos dentro del presupuesto aprobado 2019.

No se estará realizando ninguna activada ostentosa, al contrario, es un compartir con los comités de emergencias y se estaría haciendo durante un año para llevar todo el Sistema de Gestión de Riesgo a las comunidades, los gastos serían básicos por lo que se solicita a esta junta aprobar el uso de los recursos.

El Sr. Alexander Solís menciona que la conmemoración del cincuenta aniversario de la CNE, inicia el próximo trece y catorce de agosto con la actividad del Foro Nacional de Gestión de Riesgo el cual estar orientado a la Política Pública, Desarrollo Científico Técnico y el análisis del Marco Jurídico, posteriormente se realizará el día 19 de agosto el Simulacro, para el simulacro no se utilizó el presupuesto ya que muchas instituciones están colaborando con la publicidad.

El Sr. Rodolfo Codero consulta si se puede tener el monto del monto que se estaría aprobando, y hasta que monto se podría utilizar, la Sra. Stephanie Porras responde que se pueden utilizar los recursos disponibles y en la ejecución se podrían hacer los pagos.

Luego de discutir los términos del acuerdo, se procede a realizar la lectura del mismo y se somete a votación, en el momento de la votación se encontraba fuera de la sala de sesiones el Sr. Orlando Esquivel.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS.

ACUERDO N°158-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE autoriza el uso de los recursos asignados a la Unidad de Desarrollo Estratégico para la ejecución del Foro Nacional de Gestión del Riesgo 2019, en la partida 5-01-07-02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES, así como los recursos de otras unidades que presupuestaron en



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6843

[Handwritten signature]

dicha partida, esto para la atención de las diferentes necesidades en el marco de la conmemoración del 50 Aniversario de la CNE para el año 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO VII PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TRES ESTRUCTURAS DE PASO DE ALCANTARILLAS DE CONCRETO REFORZADO SOBRE QUEBRADA TORITO, RÍO SIN NOMBRE EN LOS LOTES DE LA LUCHA Y AGUAS GATAS, GUÁCIMO DE LIMÓN.

Ingresan a la Sala de Sesiones la Sra. Zeidy Portuguez Chavarría y el Sr. Michael Campos Mora del equipo técnico de la Municipalidad de Guácimo acompañados con el Ingeniero Sergio Escamilla de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE para realizar la presentación

La Sra. Zeidy Portuguez inicia la presentación explicando que el Plan de inversión es para la reconstrucción de tres pasos de alcantarillas de concreto sobre Quebrada Torito, ubicada en Parisina C7-06-014; sobre río sin nombre en los Lotes de la Lucha, ubicada en Río Jiménez C7-06-216 y sobre Quebrada Aguas Gatas, ubicada en Duacaré camino C7-06-069.

En Quebrada Torito las personas beneficiadas aproximadamente son de 3984, los sectores beneficiados directamente son Parismina, Agrimaga, Puente Negro, Río Jiménez, el Piejo y Guácimo y se proyecta el desglose del presupuesto para este proyecto y el monto total de la obra sería de ¢49 255 154.99

Para la alcantarilla sobre el Río sin nombre los sectores beneficiados directamente son Río Jiménez de Guácimo y Los Lotes beneficiando a 700 personas, y se proyecta el desglose del presupuesto para este proyecto y el monto total de la obra sería de ¢58 182 420.93.

El Sr. Michael Campos explica que en Quebrada Aguas Gatas se beneficiaran aproximadamente 698 personas directamente de Pueblo nuevo y Línea Vieja, el ancho de estas alcantarillas es menor por eso el costo es más bajo y se proyecta el desglose del presupuesto para este proyecto y el monto total de la obra sería de ¢29 108 387.81

Este proyecto se aprueba como un solo proyecto por un monto total para el financiamiento del plan de Inversión para la construcción de las tres alcantarillas es de ¢136 545 963,73 (Ciento treinta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres colones con setenta y tres céntimos)

El Sr. Elían Villegas Valverde comenta que en comparación con los precios que se vieron en sesiones anteriores, estos son más elevados, porque en este caso es diferente.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6844

[Handwritten signature]

La Ingeniera Zeidy Portugal responde que en este caso las alcantarillas son reforzadas y se realizaría un relleno de aproximación es por eso que se eleva el presupuesto, el Ing. Sergio Escamilla de la CNE agrega que las alcantarillas de cuadro son más baratas que la construcción de un puente y no tiene cimentación profunda.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas menciona que se habló del precio de las alcantarillas por un millón de colones, pero en el detalle se habla de tubos de concreto, el pregunta que si son varias alcantarillas o un tubo largo, la Sra. Zeidy Portugal responde que es una unidad de metro veinticinco de largo, dependiendo del diámetro del puente en cause del río se ponen varias unidades y por eso son once millones, cada unidad de un metro veinticinco tiene el precio de un millón.

El Sr. Rodolfo cordero consulta al ingeniero de la CNE Sergio Escamilla si esta unidad puede avalar los costos que se proponen, el Sr. Sergio Escamilla responde que en base a las características de la obra los precios se ajustan a los costos y son razonables.

El Sr. Alexander Solís hace la aclaración que este acuerdo es aprueban los tres presupuestos para que lo tomen en consideración y se realiza lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS.

ACUERDO N°159-08-19

1. Se aprueba del Plan de Inversión denominado “Reconstrucción de tres Estructuras de Pasos de Alcantarilla de Concreto reforzado sobre Quebradas Torito, río sin nombre en los Lotes de la Lucha y Aguas Gatas, Guácimo de Limón”.
2. Se designa a la “Municipalidad de Guácimo” como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-095-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056-MP por un monto de ¢136 545 963,73 (Ciento treinta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres colones con setenta y tres céntimos) para el financiamiento de éste Plan de Inversión.
4. Se otorga a la Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6845

Sr. Elián Villegas Valverde se retira de la sesión al ser las once horas y diez minutos, para atender compromisos propios de su cargo, el Sr. Olman Elizondo debe atender una llamada de emergencia, debido a esto se toma un receso para esperar a que se pueda restablecer el quórum.

ARTICULO VIII. PLAN DE INVERSIÓN ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA EL DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR Y. OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA HONDA, EL RODEO, RUTA CANTONAL 1-07-002-00. PROVINCIA SAN JOSÉ, CANTÓN MORA, DISTRITO, COLÓN.

Ingres a la Sala de Sesiones el Sr. Charbell Zecca para presentar el plan de Inversión de estudios Básicos y complementarios sobre la Quebrada Honda en el Cantón del Mora, el detalle de este proyecto, es sobre estudios básicos los cuales contemplan , estudio geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica MASW, levantamiento topográfico del cauce y el camino , estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente, propuesta genética e hidráulica de la nueva estructura.

Se estarían beneficiando aproximadamente 2500 personas de los sectores de Piedras Negras, Rodeo y Picagres; las principales actividades esta zona son agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, educación, salud y transporte.

El presupuesto para este proyecto es estandarizado a diferencia que el camino es más extenso, el monto de la obra sería ¢14.598.000,00 (catorce millones quinientos noventa y ocho mil colones exactos).

Se abre el espacio para consultas, los miembros de Junta Directiva no tienen observaciones por lo que pasa a la lectura y discusión del acuerdo.

El Sr. Patricio Morera nuevamente se integra a la Sesión de forma remota e indica haber escuchado el Plan de Inversión sobre Estudios Básicos presentado por el Sr. Charbell Zecca e indica está a favor en la aprobación del acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS.

ACUERDO N°160-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre La Quebrada Honda, Ruta Cantonal 1-07-002-00. Provincia, San José, Cantón de Mora, Distrito Colón.
2. Se designa a la Municipalidad de Mora como Unidad Ejecutora.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6846

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-094-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡14.598.000,00 (catorce millones quinientos noventa y ocho mil colones exactos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO IX. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA SURTUBAL CAMINO 3-05-083 SAN JOAQUÍN RIO PACUARE, TURRIALBA CARTAGO.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Fernando León Alcalde de la Municipalidad de Turrialba y el Ingeniero Julio Mora Solano acompañados por la Ing. Sady Alvarado Ramos, el Sr. Luis Fernando León agradece el espacio en la Junta Directiva para presentar el plan de Inversión.

El Sr. Julio Mora inicia la presentación, el indica que según el anteproyecto elaborado por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., la cuenca de la Quebrada Surtubal presenta un área de 2 450 km². El cauce principal de la quebrada presenta una pendiente promedio de 22,67 %, lo que se considera fuerte.

Se ha recomendado una estructura de 12,00 m de longitud mínima de una vía. Para esta estructura propuesta se recalcularon las condiciones hidráulicas de flujo obteniendo un nivel máximo de agua de 536,07 msnm y un nivel máximo energético de 536,83 msnm. Por esto se recomienda utilizar una holgura de 1,5 m sobre el nivel máximo alcanzado por el agua; por lo que el nivel de la viga inferior del puente deberá estar en la cota 537,57 msnm.

El Proyecto consiste en la reconstrucción del puente sobre quebrada Surtubal ya que desde el momento que sucedió la pérdida del puente, los pueblos de Nimari y Bajo Pacuare aparte de tener problemas de acceso y salida de sus comunidades, se encuentran en la etapa más crítica de la emergencia, esto debido a que la fuente de sus ingresos es por medio de los productos agrícolas que sacan para el mercado Nacional. Es importante entender que esta infraestructura da accesos a la zona indígena y es utilizada por varios pueblos como Nimariñak, Alto Peje, y otros como camino de acceso.

Adicionalmente la zona indígena de Turrialba ha sido afectada por eventos climatológicos muy seguidos en los últimos años sin poder llegar a tener soluciones definitivas a sus



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6847

problemas, el presupuesto para la reconstrucción de puente sería de ¢ 246.628.533,12 doscientos cuarenta y seis millones seiscientos veintiocho mil quinientos treinta y tres colones, hay que tomar en cuenta que los accesos son complicados.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta a la Ingeniera de la CNE, la Sra. Sady Alvarado si los precios son razonables, ella responde que si se ajustan a los precios del mercado.

El Sr. Alexander Solís despide al alcalde Luis Fernando León y al equipo que le acompañara, se realiza la lectura del acuerdo y se somete a votación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS.

ACUERDO N°161-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Reconstrucción del puente sobre Quebrada Surtubal camino 03-05-083 (Ent.C.47) San Joaquín-Río Pacuare. Turrialba Cartago
2. Se designa a la Municipalidad de Turrialba como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-097-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056-MP por un monto de ¢ 246.628.533,12 (Doscientos cuarenta y seis millones seiscientos veintiocho mil quinientos treinta y tres colones 12/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO X. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CON UN PASO PEATONAL ADOSADO EN UNA VÍA SOBRE EL RÍO HIGO, DISTRITO DE PAVÓN, GOLFITO PUNTARENAS RUTA 6-07-030.

Ingresan a la sala de sesiones el Sr. José Manuel Villalobos de la Municipalidad e Golfito y el Ingeniero de la CNE el Sr. Francisco Gonzalez.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6848

El Sr. José Manuel procede a realizar la presentación del proyecto el expone que la Municipalidad de Golfito contrató los estudios preliminares geotécnicos, topográficos, de socavación y los estudios de hidrología e hidráulica, a la empresa IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Se proyecta la construcción de un puente de 16 metros de longitud de una vía con paso peatonal adosado, brindando acceso principal a las comunidades Río Claro, Punta Banco, Altamira, Vista Hermosa y Vista de Mar.

La situación actual afecta la entrada y salida de los pobladores, turistas, tanto nacionales como extranjeros, así como la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona, igualmente se ve afectada la población estudiantil

Se estaría beneficiando principalmente a 1500 personas de los sectores Río Claro, Punta Banco, Altamira, Vista Hermosa y Vista de Mar.

Para este proyecto la Municipalidad de Golfito aportó el monto de dieciocho millones para los estudios básicos y el monto que aportaría la CNE es de ₡236 644 730,00 (doscientos treinta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta colones exactos)

Al finalizar la presentación del Sr. José Manuel Villalobos, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas se retira de la sesión al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos para atender un compromiso propio de su cargo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS.

ACUERDO N°162-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción del puente con paso peatonal adosado (ruta 6-07-030), sobre el río Higo en la comunidad de Río Claro del distrito de Pavón de Golfito".
2. Se designa a la Municipalidad de Golfito como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-096-2019, para financiar el plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6849

[Handwritten signature]

de ₡236 644 730,00 (Doscientos treinta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta colones exactos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado propone que los puntos 13, 14 y 15 se estarían dispensando, y se estarían viendo en la próxima Sesión Ordinaria del mes de agosto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS.

ACUERDO N°163-08-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba dispensar los puntos 13,14 y 15 de la agenda para que sean conocidos en la Sesión Ordinar del 21 de agosto del 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO XI. PLAN DE INVERSIÓN SOBRE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO DE PUENTE SOBRE QUEBRADA JAVILLA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL, CANTÓN DE CAÑAS, GUANACASTE.

Ingres a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Fernando Mendoza alcalde de la Municipalidad de Cañas y el Sr. Luis Roberto Campos Rosales de la Unidad técnica de la Municipalidad, el Sr. alcalde se presenta y externa la preocupación de la comunidad por realizar estos proyectos que se estarán presentando el día de hoy.

El Sr. Luis Roberto Campos inicia la presentación de los estudios preliminares, el anteproyecto consiste en la construcción de un puente sobre la Quebrada Javilla en el cantón de Cañas Guanacaste. El puente es parte de la vía de comunicación principal entre las comunidades de San Miguel y Hotel; las condiciones actuales del puente afectan la comunicación entre las comunidades y principalmente la producción ganadera y agropecuaria que se desarrolla en la zona como lo es la producción de Cañas en su mayoría.

Se estaría beneficiando 907 personas directamente de los sectores de Hotel y San Miguel, se necesitan estudios de mecánica de suelos, investigación geofísica, estudios de hidrología e hidráulica, estudios geológicos, estudios topográficos y el anteproyecto tramitado ante el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6850

[Handwritten signature]

Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos el monto total de estudios sería de ₡18 150 000,00 (Dieciocho millones ciento cincuenta mil colones exactos).

Al finalizar la presentación y al no haber consultas se somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS.

ACUERDO N°164-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Preliminares y Anteproyecto de Puente sobre Quebrada Javilla en el distrito San Miguel, cantón de Cañas, Guanacaste”.
2. Se designa a la Municipalidad de Cañas como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-098-2019, para financiar el plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡18 150 000,00 (Dieciocho millones ciento cincuenta mil colones exactos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO XII. PLAN DE INVERSIÓN SOBRE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EL CASTILLO EN EL DISTRITO CAÑAS, CANTÓN DE CAÑAS, GUANACASTE.

El Sr. Luis Roberto Campos inicia la presentación de los estudios preliminares, el anteproyecto consiste en la construcción de un puente sobre la Quebrada Castillo en el cantón de Cañas Guanacaste, el puente es parte de la vía de comunicación principal entre el casco central de Cañas y las comunidades de Sandillal y San Antonio.

Las condiciones actuales del puente afectan la comunicación entre las comunidades, así como la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona.

Se estarían beneficiando 1078 personas directamente en los sectores de Cedros Sandilla y San Antonio, se necesitan estudios de mecánica de suelos, investigación geofísica, estudios



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6851

[Handwritten signature]

de hidrología e hidráulica, estudios geológicos, estudios topográficos y el anteproyecto tramitado ante el Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos.

El monto total de la obra sería de ₡17 650 000,00 (Diecisiete millones seiscientos cincuenta mil colones exactos).

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS.

ACUERDO N°165-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Preliminares y Anteproyecto sobre Quebrada el Castillo en el distrito Cañas, cantón de Guanacaste”.
2. Se designa a la Municipalidad de Cañas como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-099-2019, para financiar el plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡17.650 000,00 (Diecisiete millones seiscientos cincuenta mil colones exactos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

Al ser las doce horas del miércoles siete de agosto del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 14-08-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

[Handwritten signature]
Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

SESION EXTRAORDINARIA N°07-08-19

La Sesión Extraordinaria N°7-08-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día